



MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCION REGIONAL AGRARIA LA LIBERTAD
ADMINISTRACION TÉCNICA DISTRITO
RIEGO JEQUETEPEQUE

CARGO

RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 587- 2005- MA- ATDRJ

San Pedro de Lloc, 24 de agosto del 2005

VISTO:

El Expediente Administrativo relacionado con Reconocimiento de la **Junta Directiva del Comité de Rama Venturosa – Sector Comunidad**, comprensión de la Comisión de Regantes de San Pedro de Lloc, jurisdicción de la Administración Técnica del Distrito de Riego Jequetepeque.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio Nº 028-2005-CRSPLL, de fecha 08 de julio del 2005, el Presidente de la Comisión de Regantes de San Pedro de Lloc se dirige a la Administración Técnica del Distrito de Riego Jequetepeque con el fin de solicitar el Reconocimiento de la Junta Directiva del Comité de Rama Venturosa – Sector Comunidad.

Que, el Artículo 4 del D. S. 057-2000-AG, Reglamento de Organización Administrativa del Agua, estipula que la Autoridad Local de Aguas, reconocerá por Resolución Administrativa a las organizaciones de usuarios.

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 54 y 58 del Dec. Leg. 653 - Ley de Promoción de las Inversiones en el Sector Agrario concordante con el Art. 120 de su Reglamento aprobado por D.S. 0048-91-AG y el D.L. 17752 - Ley General de Aguas, modificado por el Dec. Leg. 106.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: RECONOCER la **Junta Directiva del Comité de Rama Venturosa – Sector Comunidad**, comprensión de la Comisión de Regantes de San Pedro de Lloc, la cual está conformada de la siguiente manera:

FRESENTE:	MANUEL GALLO PALMA
SECRETARIO:	EDUARDO MUÑOZ BAUTISTA
TESORERO:	WIDILBERTO SALAZAR GONZALES
VOCAL:	HILDA CABANILLAS SANCHEZ
	ALBERTO CUBAS GALDAÑA

ARTICULO SEGUNDO: Notificar los extremos de la presente Resolución Administrativa a la C. de Regantes San Pedro, SDRAJ, JUDRRJ, AACHJ, DRALL, IRH; para los fines legales consiguientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

ING. JOSÉ ANTONIO LEÓN DÍAZ
ADMINISTRADOR TÉCNICO

